



DECRETO ALCALDICIO N° 2048,

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 AJO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 752 de fecha 24.08.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, Portal Mercado Público, de lo siguiente:

- Proveedor “PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.”, Rut 96.556.940-5

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
979644	210 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex	\$ 199.920	215.22.04.007 “Materiales y Útiles de aseo”, Gestión Interna.
Valor total Proveedor		\$ 199.920.-	

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

- Proveedor “PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A”, Rut 96.556.940-5

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
979644	210 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex.	\$ 199.920	215.22.04.007.000.000 “Materiales y Útiles de aseo”, Gestión Interna.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal
Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.007 "Materiales y
Útiles de Aseo" \$ 199.920 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PGC/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (1)
Dirección de Finanzas (1)
Archivo